

PREOCUPACIÓN INTERNACIONAL POR EL PROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN CHILE

Las organizaciones, colectivos, sindicatos, activistas y expertos que firman esta carta, y que actúan en la temática migratoria en todo el mundo, manifestamos nuestra profunda preocupación por el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería que está en vías de aprobación por el Congreso Chileno.

América del Sur es reconocida internacionalmente por el desarrollo de políticas migratorias con enfoque de derechos tanto a nivel nacional como en el ámbito de los mecanismos de integración regional, como el MERCOSUR. Aunque con límites y cuestiones pendientes, la región ha compartido un mismo horizonte y demostrado al mundo que este paradigma no sólo es deseable, sino que es posible.

Ecuador, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay establecieron el derecho humano a migrar en su normativa y han reconocido a la regularización migratoria como un instrumento central para la protección e inclusión de la población migrante a la sociedad. Son también pilares de estas políticas el debido proceso, el acceso a la justicia y el derecho a la defensa de la población migrante en todos los procedimientos migratorios, así como la igualdad de derechos entre migrantes y nacionales, especialmente en relación al acceso a las políticas sociales.

Estudios muestran las consecuencias positivas de las políticas con enfoque de derechos y las consecuencias negativas de las políticas restrictivas. En el caso particular de Argentina, según el informe sobre migraciones laborales de la OIT (2015)¹, los procesos de regularización migratoria permitieron un incremento de los niveles de empleo registrado en toda la sociedad. A su vez, el informe de OIM y CAREF (2016)² concluye respecto del caso de las personas dominicanas que las restricciones al ingreso y a la regularización migratoria tienen limitados efectos en el volumen de los flujos migratorios, que se mantienen estables, y enorme impacto en la producción de poblaciones desprotegidas jurídicamente, explotadas laboralmente y deslegitimadas socialmente.

Hoy, el paradigma de derechos de las políticas migratorias en América del Sur está en tensión con la creciente securitización y criminalización de la migración. El proyecto de ley en cuestión - tal como está - representa una profundización de este retroceso. Así, los altos estándares regionales deben ser considerados como puntos mínimos para la futura ley chilena.

En particular:

1. **Garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, sin discriminación e independiente de la situación migratoria**, especialmente la igualdad en el acceso a las políticas y beneficios sociales.
2. **Establecer y promover procedimientos de regularización permanentes y en el territorio** – que sean claros, accesibles y asequibles - como una obligación del Estado y un derecho de la persona migrante.
3. **Asegurar que los programas extraordinarios, de alcance y temporalidad limitados, no sean la única ni la principal vía de acceso a la regularización.** Cuando sean necesarios, asegurar que los procedimientos extraordinarios de

¹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_379419.pdf

² http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Migr.Dominicana.web_.pdf

regularización otorguen residencia y permitan el acceso al documento nacional de identificación del migrante.

4. **Establecer criterios de acceso a la regularización que sean sensibles a las características de la movilidad en la región.** Especialmente para personas nacionales de países del MERCOSUR, para sujetos de especial protección, para las y los trabajadores – incluidos independientes y de la economía popular-, y para la familia de las personas migrantes a partir de una definición amplia de familia.
5. **Garantizar la no criminalización de la migración,** incluido el principio de no detención por razones migratorias.
6. **Establecer la prohibición de expulsiones sumarias y que atenten contra la unidad familiar, razones humanitarias y el arraigo,** con especial atención a la protección del interés superior de los niños/as.
7. **Garantizar el control judicial y la asistencia jurídica gratuita de las y los migrantes** en cualquier decisión que pueda vulnerar sus derechos.
8. **La política migratoria debe ser implementada por autoridades civiles** y las fuerzas de seguridad deben abstenerse de llevar adelante funciones de control migratorio.

Consideramos urgente que Chile derogue la ley vigente de la dictadura militar. Sin embargo, instamos a las autoridades responsables que hagan las modificaciones necesarias al proyecto de ley para que cumpla los estándares de la región. Asimismo, debe habilitarse una mayor participación y debate público en una reforma normativa tan relevante para los derechos de las personas migrantes que viven en Chile y que tendrá impacto en toda la región.

Saludos cordiales,

Organizaciones regionales e internacionales

Alianza Americas - Estados Unidos, México y Centroamérica

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL, Américas

Migrant Forum in Asia – MFA, Asia

PacificwinPacific, Asia

Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants -PICUM, Europa

Presença da América Latina -PAL, Américas

Rede Sem Fronteiras – RSF, Américas

Argentina

Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales - ANDHES

Campaña Nacional Migrar No Es Delito

Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS

Colectivo Argentino del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes - CAREF

CTA de los Argentinos

CTA de los Trabajadores

Espacio de Memoria y Promoción de los DDHH ExCCD Virrey Cevallos

Estudiantes Migrantes Universidad de Buenos Aires - EsMiUBA

Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración - IARPIDI

Medehs-Goya-Corrientes

MiFaPP - Grupo de Estudios sobre "Migraciones, Familias y Políticas Públicas" del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires
Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas - PRIGEPP, FLACSO
Programa Migración y Asilo, Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús - UNLa
Red de Migrantes y Refugiadxs Argentina
Red IAMIC- Investigadores/as argentinos/as sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas
Union de Trabajadores de la Educación - UTE
Campaña Nacional Migrar No Es Delito
Ana Paula Penchaszadeh - CONICET
Andrea Torrano
Andrés Pereira
Beatriz R Castro
Brenda Canelo - UBA / CONICET
Debora Gerbaudo Suarez - Núcleo de Estudios Migratorios IDAES-UNSAM
Eduardo Domenech
Estela Cereseto
Fanny Seldes - Asamblea Popular Feminista y Comision Vesubio y Puente 12
Gloria Canteloro
Graciela Ortiz
Isabel Carmen Eckerl
Lila García - CONICET-UNMdP
Maria Illanes
María Victoria Rillo
Marita Perceval
Marta Silvia Moreno - INCIHUSA/CONICET
Natalia Debandi - UNRN-CONICET
Norma Vera
Rosana Fanjul - Campaña Nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito
Sofía Soria

Alemania, Bélgica y Dinamarca

Collectif contre les Rafles, contre les Expulsions et pour la régularisation (CRER), Bélgica
Organización Internaciona de DD. HH. 18 10, Bélgica y Dinamarca
Sebastian Boye, Cabildo Rhein-Neckar Kreis, Alemania

Bolivia

Alfonso Hinojosa Gordonava

Brasil

Caritas Arquidiocesana de São Paulo
Centro de Direitos Humanos e Cidadania dos Imigrantes - CDHIC
Conectas Direitos Humanos
Equipe de Base Warmis - Convergência das Culturas
FCM Santa Casa de São Paulo
Forward Films
Instituto Migrações e Direitos Humanos - IMDH

Projeto Canicas
Celia Almeida- Escuela Nacional de Salud Pública, Fundación Oswaldo Cruz
Cristóbal Abarca
Guilherme Otero
Iréri Ceja Cárdenas
João Chaves - Defensor Público Federal
Miguel Angel Herrera

Colombia

Temblores Ong.
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
Cam Ramón López Duarte

Ecuador

Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" - CSMM
Misión Scalabriniana Ecuador
Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador
Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana - COREMH
Pablo A. de la Vega M.

España

Asociación Rumiñahui
Antonio Navarrete Barba
Alicia Olavarría
Amara Sicilia González
Elisa García España
Elizabeth Rubio
Elizabeth Rubio
Florencia Giordano
Magaly Chamorro
María F. Barrera
Roberto Pascual Orcajo
Susana Jiemenz

Estados Unidos

Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros – NDLON
Camila Valdivieso - La Raza en Golden Gate University School of Law

Italia

Alpiandes Asociación Cultural Chileno Italiana de Milán
Campagna LasciateCIEntrare
Chile Despertó Roma
Alejandro San Martin
Carolina Lara
Carolina Tetelboin - Universidad Autónoma Metropolitana
David Muñoz Gutierrez
Valentina Ripa

México y Centroamérica

Action Secours Ambulance (ASA), Haiti

ACCSS/MTMG, Guatemala

Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), México

Plateforme des Organisations Nationales et Territoriales de la Societe Civile Haitienne, Haiti

Red de mujeres del Bajío AC, México

Sin Fronteras IAP, México

Angélica Aránguiz, República Dominicana

Carolina Tetelboin - Universidad autónoma metropolitana, México

Dr. Darío Salinas Figueredo - Profesor emérito de la Universidad Iberoamericana, México

Tamara Olivia Valencia Fontana, Costa Rica

Perú

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Peru EQUIDAD

Instituto Promoviendo Desarrollo Social- IPRODES

Edtudio Arbizu&Gamarra

Instituto Promoviendo Desarrollo Social - IPRODES

Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

Movimiento Manuela Ramos

Illa, Centro de Educación y Comunicación

Edaprospo

ODRI Intersectional rights

CPM Micaela Bastidas

Asociación Warmi Kolleq

Asociación Civil Instituto Natura

Espacio Sin Fronteras – ESF

Camén Tocon

Cécile Blouin

Lidice Lopez Tocon

Sofía García Carpio

Jesús López Linares

Reino Unido

Indoamerican Refigee & Migrant Organisation – IRMO

María Stefanova

Sofía Martino

Valentina Rioseco

Suecia

Marcela Meza Lagos

Eugenia Gustafsson

Uruguay

Hermandad pro derechos-Uruguay

CIEENPRE Juntos

Nelly Irigoyen

Venezuela

Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM
Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos - Provea
Marino Alvarado Betancourt
Rigoberto Lobo
Stalin Pérez - LUCHAS Y CSBT

Chile

Amnistía Internacional Chile
Cátedra Racismos y Migraciones Contemporáneas de la Universidad de Chile
Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS
Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales
Colectivo R (Memoria)
Colectivo Sin Fronteras
Comunidad Ecuménica Martin Luther King
Corporación La Caleta
FoCo Migrante
Fundación ANIDE
Fundación CREA
Fundación Identidades
Instituto de Estudios Internacionales - INTE
Laboratorio de Cambio Social
Movimiento de Acción Migrante – MAM
Negrocentricxs
Programa Migrantes PUDAHUEL
Rizoma Intercultural
Programa Internacional Instituto Igualdad
Foro de Política Exterior Chile, PDC Chile
Aline Bravo Sandoval
Andrea Ruiz Lidid
Antonia Lara - UCSH
Carolina Muñoz
Carrera de Terapia Ocupacional Usach
Cecilia Etcheverry
Cecilia Rubilar Zapata
Cristina Rojo
Danitca Vuskovic
Dominique Abarca Calquín
Ester Valenzuela
Fernanda Stang
Francisco Olivares, periodista
Irina Rivera
Irma Morales
José Agustín Vásquez
Klaudio Duarte Quapper - Universidad de Chile
Maite Descouvieres - Colegio de Sociólogos y Sociólogas
Marcos Andrade - Universidad Austral de Chile

Maria Antonieta Saa Diax - Consejera Regional Region Metropolitana

Miguel Yaksic

Mónica Diaz Leiva

Neida colmenares

Patricio Garrido

Paulina Acevedo - periodista y defensora de derechos humanos, miembro de MIREDES

Paulina Bravo

Ramon barrera

Roberto Dufraix Tapia - Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera (NECfron)

Roberto Merino Jorquera

Romina Ramos Rodríguez- Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera, Universidad Arturo

Prat

Sara Milla